

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos de la persona solicitante:	JOSÉ JAVIER ERASO MENESES MARÍA FANNY URBANO DE ERAZO
Identificación núm.	5.280.433 y 37.045.055
Nombre del predio:	“Cima Cerro del Dinde”
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	La Caldera
Corregimiento:	La Caldera
Número de matrícula inmobiliaria:	248-6855
Número de cédula catastral:	52-399-00-00-00-0022-0156-0- 00- 00-0000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 28 de junio de 2022, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras:

NORTE:	Partiendo desde el punto 324315 (1739221,35 N; 4538505,92 E) en línea recta, en dirección noreste, hasta llegar al punto 324314 (1739269,57 N; 4538560,12 E) con predio de MESIAS ARTURO, en una distancia de 72,54 mts; partiendo desde el punto 324314 (1739269, 57 N; 4538560,12 E) en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 324313 (1739207,26 N; 4538612, 91 E) con predio de LEIDY GALINDEZ, en una distancia de 81,66 mts.
---------------	--

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 324313 (1739207,26 N; 4538612, 91 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 324312 (1739122,40 N; 4538585,10 E) con LEO ANICETO ERAZO, en una distancia de 89,29 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 324312 (1739122,40 N; 4538585,10 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 324311 (1739086,95 N; 4538562,74 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 324310 (1739145,24 N; 4538526,49 E) con predio de MARIA FANI URBANO, en una distancia de 68,64 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 324310 (1739145,24 N; 4538526,49 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 324315 (1739221,35 N; 4538505,92 E) con predio de IVERICA URBANO, en una distancia de 78,85 mts.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, tramitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2022-00062-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(firmado digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria